



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE



DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

40 Años
1982-2022

ORDENANZA N° 1266/2022

VISTO:

La posibilidad de realizar la compra de un camión recolector IVECO 170E22 usado con Caja Volcadora de ocho metros nueva, necesario e idóneo para prestar los servicios de recolección en nuestra localidad dada la suma necesidad de ampliar nuestra planta de vehículos de servicios, aprovechando las posibilidades crediticias existentes y las buenas condiciones del vehículo descripto.

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Tancacha se encuentra en la búsqueda de adquirir un (1) camión USADO para la recolección de residuos varios, siendo esta una posibilidad real y única para hacerlo, ya que el Estado Provincial brinda anticipo de Fondos Coparticipables para ello, sumado a la existencia de un vehículo en excelente estado y en las condiciones óptimas necesarias para su inmediata utilización.

Que se ha procedido a la pormenorizada verificación del estado del mismo con un técnico especialista en dichos rodados dando su informe favorable respectivo, siendo ello indispensable para asegurar su estado y conservación.

Que del análisis de los vehículos disponibles en el mercado que reúnen las características técnicas que mejor se adecuen en razón a la productividad y costo de mantenimiento el mencionado cumple con las mismas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1°): APRUEBASE el Proyecto “Compra de UN CAMION IVECO 170E22 CON CAJA VOLCADORA 8 METROS NUEVA” descripto y cotizado en el Anexo I, a través del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba y Vial Erg S.A., incorporado como Anexo II.

Art. 2°): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la compra de UN CAMION IVECO 170E22 CON CAJA VOLCADORA 8 METROS NUEVA, en pleno funcionamiento, dicha maquinaria posee instrumentación moderna acorde a una maquinaria de última generación, cotizada en Pesos Once



MUNICIPALIDAD DE TANCACHA

CONCEJO DELIBERANTE



DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

40 Años
1982-2022

Millones Quinientos Mil (\$ 11.500.000,00), de los cuales el 50% (Cincuenta por ciento) del costo será abonado con recursos propios del Municipio, mediante la emisión de ocho (8) cheques consecutivos sin interés.

Art. 3°): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta PESOS Cinco Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 5.750.000,00), con destino al pago del 50% (Cincuenta por ciento) del camión adquirido.

Art. 4°): FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que en pago del crédito ceda al Fondo Permanente, de la Coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los Impuestos Provinciales, hasta la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veintidós con 22/100 (\$ 159.722,22) mensuales, durante el término máximo de treinta y seis (36) meses.

Art. 5°): COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha jueves 02 de Junio de 2022, según consta en Acta N° 09/2022 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.